

Currículum Vitae
César Rubio García

Información General

Fecha y lugar de nacimiento: 24 de febrero de 1943, en Cd. Obregón Son.

Estado Civil

Formación Académica - Cultural (1961 – 2015).

Lic. en Economía por la Universidad de Guadalajara, con posgrados de:

***Diseño y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo. En la UNAM, con maestros de la Comisión Económica para América Latina (ONU).**

***Desarrollo Regional Sustentado en la Organización de los Productores. Instituto Internacional de la Cooperación. París, Francia.**

***Administración Estratégica de Organizaciones Públicas. Univ. de Berkeley Cal.**

***Alta Dirección de Ciencia y Tecnología para Organismos Públicos y Privados. IPADE. Monterrey NL.**

Desempeño en la Academia y la Administración Pública. (1970 - 2015)

***Investigador en la Comisión del Plan de Desarrollo de la Región Lerma, Chapala, Santiago. Sede en Guadalajara Jal.**

***Profesor y Director de la Escuela de Economía de la Universidad de Sonora.**

***Profesor en la Maestría en Administración, en el Instituto Tecnológico de Sonora.**

***Profesor de Economía en la Maestría de Administración de la U. Autónoma de NL**

***Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Sonora. Responsable de replantear y concretar el Modelo de Administración Pública Estatal.**

***Presidente del Instituto Sonorense de Administración Pública (ISAP).**

***Asistente a los Congresos del Centro Latinoamericano para la Administración del Desarrollo (CLAD) en las ciudades de México, Santo Domingo y Lisboa.**

***Participante del Seminario para mexicanos "Desarrollo Regional", en Marsella, Francia y Bruselas Bélgica, auspiciado por la Comunidad Europea.**

***Delegado del BANOBRAS en el Noroeste de México.**

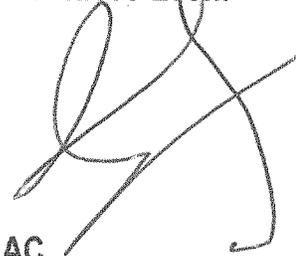
***Director General del Instituto de Crédito Educativo de Sonora.**

***Secretario del Ayuntamiento del Gobierno Municipal de Hermosillo Son.**

***Coordinador de Asesores de la Subsecretaría Política de la SEGOB Federal.**

***Director del Fideicomiso para el Rescate de Medianas Empresas en Sonora.**

***Coordinador de Planeación e Innovación del Gobierno Estatal de Nuevo León.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

***Presidente del Colegio de Economistas del Estado de Sonora AC.**

***Presidente del Patronato del Centro de Integración Juvenil de Hermosillo AC.**

***Presidente de Pasos Dignos AC: Organización Social filantrópica al servicio de los grupos más vulnerables de la sociedad.**

***Miembro de la Sociedad Sonorense de Historia.**

***Coordinador de un Grupo Cultural.**

***Coordinador de la Capacitación para la Prestación del Servicio y de Prácticas Profesionales en el Instituto Kino de Hermosillo, dirigido a jóvenes pasantes de la Universidad de Sonora y la Universidad Pedagógica Nacional, Sede Hermosillo.**

H. Comisión Seleccionadora del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Anticorrupción.

Presente.

En México, muchos ciudadanos están insistiendo en erradicar la corrupción y la impunidad. Ciertamente, ambos males añejos no son exclusivos de una clase política, pero, ahora como nunca, la sociedad está inconforme ante las evidencias notables de varios gobernantes, personas y negocios privados que han aplicado, irregularmente, fondos y bienes del patrimonio público.

Por tal razón, la iniciativa de crear en Sonora el Sistema Estatal Anticorrupción, es oportuna y valiosa, por su cualidad básica: un Comité Ciudadano Autónomo, cuyas facultades para proponer la Ley, sus reglamentos, estructura y operadores, le permitirán regir al Sistema. Sus funciones serán prevenir, investigar, procesar y en fin, dirigir y actuar contra la corrupción y la impunidad, como asuntos de alta prioridad para la sociedad y el gobierno.

¿Existen condiciones propicias para concretar aquí esos propósitos? ¿Sabemos de experiencias aleccionadoras en México o en otros países? Antes de referirme a la perspectiva local, citaré aspectos generales de la agenda que nos ocupa, en la nación y otros países. Consciente que Ustedes están familiarizados de todo eso, sólo trazaré el marco de sentido común, como base de un posible diálogo.

Recordemos que activistas expertos y organizaciones sociales analizaron durante varios meses la Ley Anticorrupción aprobada por el Congreso Federal el 2013. Concluyeron que la Comisión Nacional Anticorrupción no estaba a la altura de la expectativa, por su excesiva centralización e incapacidad de coordinación entre los 3 órdenes de gobierno. Además argumentaron que su autonomía no era real respecto a los otros poderes y que tampoco había la idónea coordinación idónea con la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía General de la República. En síntesis, el proyecto era insuficiente.

Pero al inicio del año 2015 académicos y representantes de organizaciones sociales se juntaron varias veces con el gobierno federal con una propuesta: crear el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). La idea era que el Sistema coordine instituciones que entonces ya combatían la corrupción, pero aisladamente, sin las facultades legales necesarias. Sería una entidad regida por un Consejo Ciudadano Autónomo, con atribuciones de investigación y procesamiento, así como vigilar el cumplimiento de la transparencia.

Por su trascendencia, en abril del 2015, el Congreso Federal aprobó la reforma constitucional que crea el Sistema. Para promulgarla con celeridad, en mayo de ese, año se validó por la mayoría de las legislaciones de las entidades federativas del país. De hecho, en todo el país. Ahora es Mandato Constitucional.

Siendo institución única - por su dimensión y naturaleza - el SNA proyecta coordinar organismos autónomos: Instituto Nacional de Acceso a la Información y Auditoría Superior de la Federación; ONG's que luchan contra la corrupción: Tribunal Federal de la Justicia Administrativa, Secretaría de la Función Pública; y organismos como el Consejo de la Judicatura, facultado para adecuar funciones en todas las áreas de la administración pública.

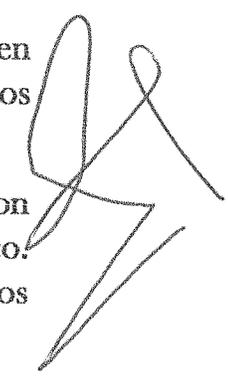
Luego de varias reuniones y consultas públicas, asociaciones civiles y académicos redactaron una iniciativa anticorrupción, con leyes y reformas secundarias para que el SNA funcionara. La llaman "Ley 3 x 3" porque un Artículo obliga - sin excepción - a todos los funcionarios públicos que presenten tres declaraciones: patrimonio, impuestos e interés familiar. La iniciativa fue entregada en febrero del 2016 y el Congreso Federal la aprobó 6 meses después. Aunque en el 2017 no hay avances, este proceso ya es incontenible, porque la gente lo impulsa.

Igual sucede en el exterior. Pese a los escenarios de adversidad y confrontación que afloran en el planeta, no todo va mal. Según información confiable, al menos hay signos de tendencias simultáneas e irreversibles en Europa (Finlandia, Francia y países bajos); en América (Canadá, y lento pero sin parar, Chile, Brasil y Guatemala). Las tendencias más significativas son tres:

- 1) Participación Ciudadana.
- 2) Gobernabilidad; y
- 3) Legitimación por todos los sectores: Acuerdos vs Corrupción e Impunidad.

En efecto, son tendencias... no casualidades. Emergen de cambios sucesivos en un proceso, cuyo fruto es la reducción gradual de las actitudes y sentimientos generalizados: incredulidad, desconfianza, inconformidad y conflictos.

Así es la historia cuando la mayoría ciudadana y el gobierno luchan unidos, con leyes, ideas, orden, respeto y organización. Tampoco todo está mal, en México. Debemos capitalizar lo hecho por miles de ciudadanos y decenas de organismos sociales. Es el momento propicio para sumarse a las referidas tendencias.



Participar en un Sistema de Anticorrupción, significa honor y, a la vez un desafío de gran magnitud. He entregado a esa Honorable Comisión los documentos que indica la Convocatoria.

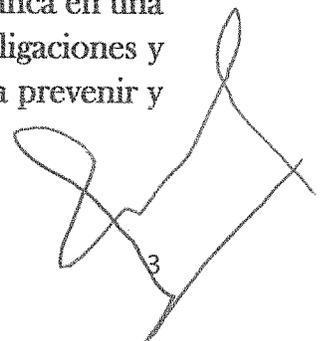
Me formé inicialmente en el hogar de mis padres y las escuelas de mis profesores de educación básica. En mis estudios superiores, incluyendo los de posgrado, he impartido clases en universidades, trabajado en los 3 órdenes de gobierno y entidades altruistas. Como maestro, servidor público, voluntario de asociaciones civiles y dueño de un despacho, ejecuté programas de transparencia, evaluación, rendición de cuentas, aplicación de tecnologías de información y conocimiento, así como de la Ley de Responsabilidades, incluyendo mi experiencia laboral en la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora.

Partí de una convicción: la ética es forma de vida y obligación ante la sociedad. El gobierno exige vocación, como toda actividad humanista. Demanda también, eficacia, decencia, respeto, humildad, austeridad, creatividad, imaginación, capacidad innovadora y, fundamentalmente, apreciar a la gente, sobre todo a la desposeída. Dada la realidad cambiante, dichos aspectos requieren capacitación y actualización continuas.

Conforme al Derecho Público, en el sistema gubernamental, los ciudadanos son los mandantes (los que mandan), quienes sostienen el sistema con los impuestos frutos de su trabajo; eligen a sus representantes políticos y sus gobernantes, éstos con el carácter de mandatarios, son los que obedecen, los obligados a informar con transparencia de los ingresos y egresos, de la administración del patrimonio y de la ejecución de los planes, programas y proyectos.

Los ciudadanos, como mandantes, tienen el derecho de conocer el desempeño de los servidores públicos, recibir la rendición de cuentas y ser informados cabal y oportunamente. La sociedad debe saber que los burócratas de todos los niveles, tienen los méritos, las aptitudes y actitudes a la altura de sus cargos y servir a los ciudadanos con buenos resultados. El genuino servidor público no adquiere privilegios a costa del personal, dinero, horarios oficiales ni patrimonio público: oficinas, espacios, equipos, vehículos, etc.

El gobierno lidera la preservación del estado de derecho, el cual se finca en una condición básica: que el gobierno y la sociedad cumplan con las obligaciones y los derechos previstos en la Ley. Tal condición es sine qua non para prevenir y luchar contra la corrupción y la impunidad.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke. Below the signature, the number '3' is written in a small, simple font.

En mis visitas a varios países, percibí que en aquellos donde imperan la decencia y el estado de derecho, el desarrollo es superior en ámbitos vertebrales: política, economía, ciencias, tecnología, etc. Los libros y artículos comparativos que han publicado prestigiados autores extranjeros y nacionales, evidencian con datos y análisis, más bienestar en las naciones líderes en salud, educación, cultura, justicia, esperanza de vida e infraestructura y democracia. Ciertos comentarios se de mis experiencias en el servicio público, otros de la lectura y la mayoría de la combinación de ambas.

Espero tener la oportunidad para conocer lo fundamental del Sistema Estatal Ciudadano Contra la Corrupción:

*Leyes y reglamentos que lo sustentan.

*Estructura Orgánica.

*Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción.

*Coordinación con las siguientes dependencias y entidades estatales: Fiscalía contra la Corrupción, Secretaría de la Contraloría General, Consultoría Jurídica del Ejecutivo, Procuraduría General de Justicia, Oficialía Mayor de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Instituto Sonorense de Administración Pública, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, H. Congreso del Estado, Supremo Tribunal de Justicia; y demás áreas alineadas contra la corrupción.

Después de estudiar la información, expresaré con plena honestidad y franqueza a esa Honorable Comisión, mi evaluación, sobre si estoy en condiciones de atender el honor y desafío que plantea la Convocatoria.

Los saludo. Estoy a sus órdenes.

Hermosillo Sonora, 12 de julio del 2017

ATENTAMENTE.



Lic. César Rubio García